

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del procedimiento que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales presenciales: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información	Facilitar el acceso de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	Las solicitudes se reciben por escrito.	Llenar la solicitud de acceso a la información pública.	Ingresar la solicitud por escrito en la recepción de las oficinas de la EMGRS-EP. Luego pasar a una correspondiente dependiente del tipo de información requerida, la misma despacha el requerimiento y se notifica al solicitante para que vaya a información solicitada.	Oficinas EMGRS-EP De Lunes a Jueves: 08:00 a 17:00; Viernes: 07:00 a 13:00	Gratis	15 Días	Ciudadanía en general	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón Est. España pisos 9 y 10 Telf: (003) 3930600 ext:2513 www.emgrs.gov.ec	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón Est. España pisos 9 y 10 Telf: (003) 3930600 ext:2513 www.emgrs.gov.ec	La solicitud de acceso a la información pública se la debe ingresar por Recepción de la Oficina Central de la EMGRS-EP	No	Solicitud Acceso a la Información	No Aplica	0	0	No se ha parametrizado un sistema de medición de satisfacción de cliente en este servicio
2	Disposición de escombros para el Distrito Metropolitano de Quito	Servicio de lugares autorizados para la disposición de Escombros dentro del Distrito Metropolitano de Quito	Usuario esporádico (hasta tres veces por año) ingresará a la recomposición previa por parte del supervisor de escombros, cumpliendo la normativa regulatoria del tipo de escombros a recibir. Usuario recurrente debe obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Medio Ambiente de la EMGRS-EP.	1. Llenar el Formulario 2. Presentar al Formulario en la Oficina Central (junto con la Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos.)	1. La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos ingresará por recepción a la misma autoridad de la institución. 2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud Seguridad y Salud Ocupacional para su revisión y emisión de informe. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la institución para su aprobación. 4. Se remite a la misma autoridad para la Firma y autorización. 5. Entrega de autorización al usuario.	Escombrecera El Troje 4 De lunes a sábado: 07:00 a 17:00 Escombrecera Piedras Negras De lunes a sábado: 08:00 a 17:00. Escombrecera Oyacoito De lunes a sábado: 07:00 a 18:00.	USD 50,57 + IVA 17% Escombrecera Troje 4 hora no nocturno de 18:00 a 7:00 USD50,50+IVA17%	15 días	Ciudadanía en general	Escombrecera Troje 4 (Sector Sur DMQJAV- Símbol Bolívar Frente a la Planta de tratamiento de Agua Potable El Troje a la altura del Parque Metropolitano del Sur. Escombrecera Piedras Negras (Sector Miraflores 7172 desde Redondel de Milvia Papallacta a 200 metros de la Comunidad Malsaco. Escombrecera Oyacoito Comuna San Francisco de Oyacoito, Parroquia Calderón Norte sentido a la antes de la Estación de Servicio Petroecuador Peaje Oyacoito	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón Ed. España pisos 9 y 10 Telf: (003) 3930600 ext:2513 www.emgrs.gov.ec	No	Formulario de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos	No Aplica	25.113,00	25.113,00	No se ha parametrizado un sistema de medición de satisfacción de cliente en este servicio	
3	Autorización de ingreso de residuos sólidos al Sistema de Gestión Integral de la EMGRS-EP	Permite el acceso a la ciudadanía al Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMGRS-EP a fin de transportar, tratar y disponer adecuadamente residuos sólidos en su domicilio, de acuerdo a la normativa vigente.	El procedimiento para acceder al servicio es el siguiente: 1.- El usuario debe acudir a la EMGRS-EP al Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos mediante Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos mediante correo electrónico: atencioncliente@emgrs.gov.ec o en forma presencial en la Maestría de la EMGRS-EP Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón, Edificio España, Piso 9. 2.- La EMGRS-EP remite al Solicitante los documentos mencionados en el punto 1 mediante correo electrónico en su forma física. 3.- El Solicitante lleva sus documentos mencionados en el punto 1 a la Maestría de la EMGRS-EP para su verificación y validación en el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 4.- El Solicitante entrega la documentación a la EMGRS-EP mediante correo electrónico o en forma física en la Maestría de la EMGRS-EP. 5.- Luego del análisis de la documentación, la EMGRS-EP remite al Solicitante la Autorización de Ingreso de Residuos Sólidos en el Sistema de Gestión Integral de la EMGRS-EP. 6.- El usuario puede ingresar con sus residuos sólidos generados al Sistema de Gestión Integral de la EMGRS-EP.	1.- Residuos Sólidos No Peligrosos. 2.- Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos. 3.- Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 4.- Residuos sólidos en el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos.	1.-Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGRS-EP en forma física en las instalaciones de la Maestría, la Gerencia General recibe la documentación y sumilla el trámite a la Gerencia de Operaciones. 2.- La Gerencia de Operaciones sumilla el trámite a la Coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente. 3.- El Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente designa el trámite a un informe de la Coordinación. De la misma manera se procedió con la documentación que los solicitantes entregan mediante correo electrónico a la EMGRS-EP. 4.- El técnico designado revisa el trámite y realiza acciones al Solicitante en caso de tener inconvenientes. 5.- El técnico designado realiza un informe en el Oficio de Autorización de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos. De lunes a sábado de 07:00 a 17:00.	Releño Sanatorio "El Inga" De Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00; Estaciones de Transferencia Norte y Sur De Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00; Estaciones de Transferencia Norte y Sur De 24 horas - 0:00 a 24:00; Estación de Transferencia Sur Avenida Simón Bolívar, barrio Parquí, Estación de Transferencia del Parque Metropolitano del Sur. 2. Am aparte Avenida Napo del Metropolitano de Quito. Escombrecera El Troje 4 (Sector Sur DMQJAV- Símbol Bolívar a la altura del Parque Metropolitano del Sur. Escombrecera Piedras Negras Ken. 81 de la vía Pílo-Mapaca	No	15 días	Ciudadanía en general	Oficina Maestría: Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón, Edificio España, Pisos 9 y 10. Releño Sanatorio "El Inga": Av. Estación de Transferencia Norte y Sur De 24 horas - 0:00 a 24:00; Estación de Transferencia Sur Avenida Simón Bolívar, barrio Parquí, Estación de Transferencia del Parque Metropolitano del Sur. 2. Am aparte Avenida Napo del Metropolitano de Quito. Escombrecera El Troje 4 (Sector Sur DMQJAV- Símbol Bolívar a la altura del Parque Metropolitano del Sur. Escombrecera Piedras Negras Ken. 81 de la vía Pílo-Mapaca	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Espana, Pisos 9 y 10 Teléfono: 3930600. Pagina web: www.emgrs.gov.ec / atencioncliente@emgrs.gov.ec	Correo electrónico y presencial en la Oficina Maestría de la EMGRS-EP	No	Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos Solicitud de Transporte y Disposición de Residuos Sólidos No Peligrosos Solicitud de Autorización de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos	No Aplica	Releño Sanatorio "El Inga": ningún usuario. Estación de Transferencia Norte: 1 usuario. Estación de Transferencia Sur: ningún usuario.	1	No se ha parametrizado un sistema de medición de satisfacción de cliente en este servicio
4	Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos	La Gestión Integral de Residuos Sólidos comprende la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos que el servicio está obligado a las instalaciones de su área del Distrito Metropolitano de Quito.	La recolección e intersección se realiza a través de la contratista AV COPP. El servicio de recolección de residuos sólidos se realiza en forma diaria por el Municipio de Quito y la EMGRS-EP. El servicio de recolección de residuos sólidos se realiza en forma diaria por el Municipio de Quito y la EMGRS-EP. El servicio de recolección de residuos sólidos se realiza en forma diaria por el Municipio de Quito y la EMGRS-EP.	• Solicitud de requerimiento firmada por el representante legal del establecimiento o negocio o el Gerente General de la EMGRS-EP autorizando al Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMGRS-EP para la recolección de los residuos sólidos generados en sus instalaciones. • Enviar los requisitos, establecidos en el formulario digital al correo electrónico: atencioncliente@emgrs.gov.ec o en forma física en la Maestría de la EMGRS-EP. • La contratista AV COPP realiza los requerimientos para su correspondiente ejecución. • Copia del contrato firmado por el representante legal del establecimiento o negocio o el Gerente General de la EMGRS-EP autorizando al Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMGRS-EP para la recolección de los residuos sólidos generados en sus instalaciones. • Copia del contrato firmado por el representante legal del establecimiento o negocio o el Gerente General de la EMGRS-EP autorizando al Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMGRS-EP para la recolección de los residuos sólidos generados en sus instalaciones. • Copia del contrato firmado por el representante legal del establecimiento o negocio o el Gerente General de la EMGRS-EP autorizando al Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMGRS-EP para la recolección de los residuos sólidos generados en sus instalaciones.	• La EMGRS-EP revisa los documentos enviados por los usuarios, los cuales son validados por la contratista AV COPP. • La EMGRS-EP revisa y valida los documentos enviados por el usuario y procederá a elaborar los contratos. • Los contratos elaborados se remiten a la Maestría de Coordinación para la revisión y emisión. • Los contratos se entregan a la Contratista para su revisión, aprobación y sumilla. • Los contratos se remiten a la Gerencia de Operaciones para su correspondiente ejecución. • Se verifica a la usuario mediante correo electrónico o formato impreso que los contratos se encuentran listos para su ejecución. • El usuario se apunta directamente a las instalaciones de la EMGRS-EP para la recolección (pasabarro Transure y	Horarios de recolección: Área Norte: 06:00 a 14:00; Área Sur: 08:00 a 17:00. Los horarios establecidos podrán variar en función a los requerimientos del usuario y la EMGRS-EP.	1.50 USD /Bolsa/mo de residuos hospitalarios	Desde la entrega de los requisitos por parte de los usuarios a la contratista hasta la conclusión del contrato en un tiempo promedio de 2 meses.	Establecimientos de Salud del Distrito Metropolitano de Quito (público y privado).	Av. Amazonas N25-23, Calle Est. España 9 y 10 Pisos	Personal • Teléfono • Correo electrónico	No	Formulario de Requerimiento	No Aplica	ENERO 1164 USUARIOS	ENERO 1164 USUARIOS	No se ha parametrizado un sistema de medición de satisfacción de cliente en este servicio	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio y donde se obtienen)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada; página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
		El tratamiento de los desechos se realiza mediante incineración por asfáltación en la Planta de Tratamiento de Desechos Residuales ubicada en el Barrio Sanatorio "El Inga" (Avenida E35 km 14.4 entre Pto y Sangolquí), en el espacio se mantienen el control diario del vapor saliente y el producto que se genera, promoviendo la destrucción o inactivación de toda carga contaminante presente (virus, microorganismos, bacterias, etc.). La capacidad operativa de tratamiento de desechos hospitalarios en la Planta es de aproximadamente 1.4 toneladas.	Horario de resolución fijo. • El día y hora asignado para la recepción, el usuario deberá contar con los derechos hospitalarios adecuadamente acreditados, identificados, cerrados y etiquetados.	• En persona (jurídica o natural) requiere copia del comprobante del representante legal.	• En caso de no tenerlo. • El usuario puede acceder virtualmente al servicio.						Servicio de Asesoramiento al Usuario Formulario								
5	Transferencia, transporte y Disposición final de residuos sólidos urbanos del CNG y Principales albañiles al Barrio Sanatorio "El Inga"	Transferencia, transporte y Disposición final de residuos sólidos urbanos, tratamiento de bioresiduos, tratamiento y aprovechamiento de gas, aprovechamiento de residuos sólidos potencialmente reciclables.	Usuario separado: Pasa tres veces por año) ingresará al sistema previa revisión por parte del personal técnico de E.T y PAFIS, cumpliendo la normativa respecto del tipo de material a recibir. Usuario continuo debe obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Ambiente de la EMGRS-EP.	1. Llenar el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos . 2. Presentar el Formulario en la Oficina Central de la EMGRS-EP junto con la Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos . 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la Institución para su aprobación. 4. Se remite a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva. 5. Entrega de Autorización al usuario.	1. La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos ingresará por recepción dirigida a la Máxima Autoridad de la institución. 2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Ambiente para su revisión y emisión de informe técnico. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la Institución para su aprobación. 4. Se remite a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva. 5. Entrega de Autorización al usuario.	Estaciones de Transferencia Norte y Sur De lunes a viernes: 08:00 a 17:00 Barrio Sanatorio de El Inga De lunes a viernes: 08:00 a 17:00	Estaciones de Transferencia Norte y Sur (USD \$23.01 + IVA y Ton) Barrio Sanatorio de El Inga (USD \$15.22 + IVA y Ton)	15 días	Ciudadanía en general	Estación de Transferencia Norte Av. De las Palmeras 11173 y Pto. El Alto. Estación de Transferencia Sur : Av. Simón Bolívar, 500 mts. (al sur del empujador) hacia Casapá Barro San Blas (Pto. Barrio Sanatorio "El Inga Bajar" del CNG). Vía Sangolquí-Pto. sector del nuevo Parque Industrial Km. 13, Av. E25, Transversal / Entrada al Inga Bajo	Oficina Central	Oficina Central	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Aramburo 1025 y 21 de Octubre, E.1. España, piso 5 y 10 Telf: (05) 2630000 - 4442113 www.emgrs.gov.ec	No	FORMULARIO DECLARACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS E INE 2015.pdf	No aplica	Estación de transferencia Norte: 36 ciudadanos Estación de transferencia Sur: 8 ciudadanos Barrio Sanatorio "El Inga": 20 ciudadanos	64	No se ha parametrizado un sistema de medición de satisfacción de cliente en este servicio
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										No aplica. No estamos registrados en el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)									
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										GERENCIA DE OPERACIONES									
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/01/2017									
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL									
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										ING. SANTIAGO ANDRADE									
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										ing.santiago.andrade@emgrs.gov.ec									
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(02) 3930600 EXTENSIÓN 2500									